

Para tomar parte en el concurso deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobre cerrado, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

Finalizada la apertura de pliegos, se dará por terminado el acto sin efectuarse adjudicación provisional, pasándose el expediente a los servicios técnicos procedentes. Con posterioridad la Corporación responderá sobre la adjudicación del concurso.

El plazo de duración del concierto será de diez años. La garantía provisional que han de constituir los licitadores asciende a la suma de 100.000 pesetas, la cual podrán ingresar en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en valores públicos del Estado, o en valores municipales, o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante, o en efectivo metálico.

Serán valores admisibles los emitidos por el Estado español, la Entidad contratante y el Banco de Crédito Local de España. Los efectos públicos no amortizados y las cédulas de crédito local se aceptarán al precio de la última cotización oficial, y los efectos amortizables, a la par. Será indispensable se acompañe la póliza o título que acredite la propiedad de los efectos acompañados. También podrá constituirse esta garantía en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de cons-

tituir el adjudicatario será el 10 por 100 del canon de concierto que ofrezcan.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los ofertantes serán bastanteados por los Letrados municipales o por el Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza número o en representación de la Sociedad oferta al excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla la prestación del servicio de limpieza de las Escuelas Nacionales, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo, con sujeción a los pliegos de condiciones que declara expresamente conocer, en el canon anual de pesetas (en letras).

Igualmente determina que el importe de la limpieza de un Grupo Escolar de 16 unidades de Enseñanza General Básica, modelo los construidos en el Plan de Urgencia de Andalucía, durante el plazo de un año, asciende a pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 1 de agosto de 1972.—El Alcalde.—5.805-A.

Resolución del Ayuntamiento de Urdiales (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de acondicionamiento de caminos municipales en Canales, Rodezas y Valoria.

Objeto y tipo de licitación: Las obras del proyecto de acondicionamiento de caminos municipales en Canales, Rodezas y Valoria, en el precio tipo de 1.507.611 pesetas.

Duración: Las obras serán terminadas en el plazo de cuatro meses.

Garantías: La provisional, del 2 por 100, y la definitiva, del 4 por 100 del precio tipo.

Exposición de pliegos y proyectos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas de diez a trece.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas y económicas que han de regir la subasta de las obras del proyecto de acondicionamiento de caminos municipales en Canales, Rodezas y Valoria, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los citados documentos, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición, que se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas y de la Mutualidad, se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Urdiales, 29 de julio de 1972.—El Alcalde. 5.731-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Bailo Martínez, con domicilio en Andorra la Vieja, avenida Meritxell, 118, 4.º 1.ª, inculcado en los expedientes números 718, 720, 721 y 723 de 1972, instruidos por aprehensión y descubrimiento de géneros varios, valorados, respectivamente, en 10.000, 2.232, 7.000 y 16.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando vigente, se han dictado providencias, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 4 de octubre de 1972 se reunirá el Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrá concurrir asistido o repre-

sentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de agosto de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—5.320-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de la tranquera. Expropiación total de patrimonios. Expediente número 24. Término municipal de Carenas (Zaragoza)

Por el Ministerio de Obras Públicas, con fecha 5 de mayo de 1966, y de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de fecha 29 de abril del mismo año, se resolvió autorizar la expropiación de la totalidad de los inmuebles de la jurisdicción de Carenas (Zaragoza), en las condiciones establecidas en los artículos 87 y 105, res-

pectivamente, del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Consecuentemente con lo dispuesto, se acordó en su día formar el correspondiente expediente para la expropiación del resto de las fincas rústicas que integran la jurisdicción del Municipio de Carenas (Zaragoza).

Al presente, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 87 y 18 de la citada Ley de 16 de diciembre de 1954 y correspondientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, con vistas a rectificar posibles errores u omisiones que en la relación previa de fincas y propietarios puedan existir.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Carenas (Zaragoza).

Zaragoza, 15 de junio de 1972.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Fincas rústicas			54	Rufino Romero Ruiz	Valondo	Viña secano.
2	Vda. de Castor Melendo Cas-tejón	Las Eras	Era y aplo. Viña secano y fru-tales.	55	Vda. de Francisco Ruiz Re-vuelto	Valdevilla	Viña secano y fru-tales.
3	Concepción Hernando Cortés.	Valdejordán		36	Vda. de Francisco Ruiz Re-vuelto	Valdevilla	Viña secano y ca-baña.
4	Juan Ramón Melendo Cas-tejón y hermana	Valdejordán	Viña secano y fru-tales.	57	Vda. de Federico Melendo Molina	Dehesa Somed	Cereal secano y ca-baña.
5	Manuel Lorente Carnicero	Valdejordán	Viña secano.	58	Román Lafuente Lacorte	La Hoya	Viña secano.
6	Román Lafuente Lacorte	Valdejordán	Viña secano.	59	Vda. de Castor Melendo Cas-tejón	Valverde-Sestero	Viña secano e in-culto.
7	Juan Ramón Melendo Cas-tejón y hermana	Valdejordán	Viña secano, incul-to y frutales.	60	Concepción Hernando Cortés.	Hoya la Carretera.	Viña secano.
8	Manuel Lorente Carnicero	Valdejordán	Viña secano y fru-tales.	61	Concepción Hernando Cortés.	Hoya la Carretera.	Viña secano.
9	Ricardo Virgilio Romero Al-calá	El Cerro	Viña secano y fru-tales.	62	Concepción Hernando Cortés.	Hoya la Carretera.	Viña secano.
10	Concepción Hernando Cortés.	Valdejordán	Viña secano y fru-tales.	63	Concepción Hernando Cortés.	Hoya la Carretera.	Inculto y chopos.
11	Ricardo Virgilio Romero Al-calá	La Plana	Viña secano.	64	Rufino Romero Ruiz	La Serratilla	Inculto.
12	Hros. de Vicente Ortega Mo-lina	Valdelaviña	Viña secano.	65	Rufino Romero Ruiz	San Juan	Frutales.
13	Juan Ramón Melendo Cas-tejón y hermana	Valdejavina	Viña secano y fru-tales.	66	Rufino Romero Ruiz	Las Humbrías	Cereal s e c a n o y frutales.
14	Rufino Romero Ruiz	El Cerro	Viña secano y fru-tales.	67	Rufino Romero Ruiz	Las Humbrías	Viña secano.
15	Concepción Hernando Cortés.	El Plano	Inculto.	68	Concepción Hernando Cortés.	Cerro Longar	Viña secano.
16	Manuel Lorente Carnicero	La Sierra	Viña secano y fru-tales.	69	Concepción Hernando Cortés.	Cerro Longar	Viña secano.
17	Vda. de F. Ruiz Revuelto.	Valdecarenas	Viña secano, caba-ña y frutales.	70	Concepción Hernando Cortés.	Cerro Longar	Viña secano.
18	Rufino Romero Ruiz	Valdeperalejos	Viña secano.	71	Román Lafuente Lacorte	Cuesta el Atajo	Viña secano.
19	Concepción Hernando Cortés.	Valdecorenas	Cereal secano.	72	Ricardo Virgilio Romero Al-calá	Sepulcro	Viña secano y fru-tales.
20	Manuel Lorente Carnicero	El Hocino	Viña y cereal se-cano.	73	Juan Ramón Melendo Cas-tejón y hermana	—	Cereal riego y fru-tales.
21	Hros. de Vicente Ortega Mo-lina	Los Agudos	Cereal secano.	74	Juan Ramón Melendo Cas-tejón y hermana	Muela del Mulo	Cereal secano.
22	Vda. de Federico Melendo Molina	La Plana	Cereal secano.	75	Vda. de Castor Melendo Cas-tejón	La Muela	Cereal secano.
23	Vda. de Federico Melendo Molina	José Vicente	Cereal secano.	76	Rufino Romero Ruiz	La Muela	Cereal secano.
24	Concepción Hernando Cortés.	San Crispín Alto	Inculto.	77	Rufino Romero Ruiz	La Muela	Cereal secano.
25	Hros. de Vicente Ortega Mo-lina	Valdevetrán	Viña secano.	78	Rufino Romero Ruiz	Muela del Mulo	Cereal secano.
26	Juan Ramón Melendo Cas-tejón y hermana	Valdevetrán	Viña secano e in-culto.	79	Juan Ramón Melendo Cas-tejón y hermana	Muela del Mulo	Cereal secano.
27	Ricardo Virgilio Romero Al-calá	Valdelaviña	Viña secano y fru-tales.	80	Juan Ramón Melendo Cas-tejón y hermana	La Venta	Cereal secano.
28	Vda. de Castor Melendo Cas-tejón	Arrabales	Cereal secano.	81	Juan Ramón Melendo Cas-tejón y hermana	Muela del Mulo	Cereal secano.
29	Vda. de Francisco Ruiz Re-vuelto	Los Arrabales	Era.	82	Concepción Hernando Cortés.	Cerro Longar	Cereal secano.
30	Manuel Lorente Carnicero	La Plana	Viña secano y fru-tales.	83	Ramón Lafuente Lacorte	Las Humbrías	Viña secano.
		La Plana	Viña secano.	84	Rufino Romero Ruiz	Las Humbrías	Viña secano.
		San Crispín Bajo	Viña secano, fruta-les y cabaña.	85	Ramón Lafuente Lacorte	Las Humbrías	Viña secano.
		La Sierra	Viña secano, caba-ña y frutales.	86	Rufino Romero Ruiz	Las Humbrías	Viña secano.
		C u e s t a d e O l m i-		87	Ramón Lafuente Lacorte	Las Humbrías	Viña secano.
				88	Ramón Lafuente Lacorte	Las Humbrías	Viña secano.
				89	Vda. de Castor Melendo Cas-tejón	Las Humbrías	Viña secano.
				90	Vda. de Castor Melendo Cas-tejón	Las Humbrías	Viña s e c a n o y cereal secano.
				91	Juan Ramón Melendo Cas-tejón y hermana	Las Humbrías	Viña secano.
				92	Concepción Hernando Cortés.	Valdomillo	Viña secano e in-culto.
				93	Rufino Romero Ruiz	Valdomillo	Viña secano.
				94	Vda. de Federico Melendo Molina	Las Torcas	Viña secano.
				95	Vda. de Federico Melendo Molina	Torcal	Cereal regadio.

31	Vda. de Casimiro Melendo Cas- tejón	Olmedilla	Vino secano.	97	Hros. de Vicente Ortego Mo- lina	La Olmedilla	Vino secano.
32	Vda. de Castor Melendo Cas- tejón	Olmedilla	Cereal secano.	98	Manuel Lorente Carnicero	Valdeñil	Vino secano.
33	Ramón Lafuente Lacorte	San Anton	Vino secano y ca- baña.	99	Rufino Romero Ruiz	Muela del Muro	Cereal secano.
34	Vda. de Federico Melendo Molina	Olmedilla	Cereal secano.	1	<i>fincas urbanas</i>		
35	Hros. de Vicente Ortego Mo- lina	Olmedilla	Vino secano.	2	Encarnación Alonso Tirado	C/Alfaro	Casa.
36	Vda. de Federico Melendo Molina	Olmedilla	Cereal secano y ca- seta.	3	Encarnación Alonso Tirado	C/Alfaro	Corral y cuadras.
37	Concepción Hernando Cortés. El Chopo	Olmedilla	Vino secano.	4	Concepción Hernando Cortés. Concepción Hernando Cortés. Concepción Hernando Cortés. Concepción Hernando Cortés. Concepción Hernando Cortés. Vda. de Castor Melendo Cas- tejón	C/Turruntiero	Casa.
38	Juan Ramón Melendo Caste- jón y hermana	La Olmedilla	Vino secano y fru- tales.	5	Vda. de Castor Melendo Cas- tejón	C/El Castillo	Bodega.
39	Rufino Romero Ruiz	El Chopo	Vino secano y fru- tales.	6	Vda. de Castor Melendo Cas- tejón y hermana	C/Pedregales	Pajar.
40	Vda. de Federico Melendo Molina	Valdeasencio	Vino secano y fru- tales.	7	Vda. de Castor Melendo Cas- tejón	Arrabal	Casa.
41	Vda. de Castor Melendo Cas- tejón	Valdeasencio	Vino secano y fru- tales.	8	Vda. de Castor Melendo Cas- tejón	Arrabal	Casa.
42	Vda. de Federico Melendo Molina	Dehesa Somed	Cereal secano e in- culto.	9	Vda. de Castor Melendo Cas- tejón	Santa Ana	Pajar.
43	Vda. de Castor Melendo Cas- tejón y hermana	Dehesa Somed	Cereal secano e in- culto.	10	Vda. de Castor Melendo Cas- tejón	El Castillo	Bodega.
44	Juan Ramón Melendo Caste- jón y hermana	Dehesa Somed	Inculto.	11	Juan Ramón Melendo Caste- jón y hermana	C/Turruntiero	Casa.
45	Vda. de Castor Melendo Cas- tejón	Taconal	Cereal secano.	12	Juan Ramón Melendo Caste- jón y hermana	C/La Alcaaldía	Bodega.
46	Juan Ramón Melendo Caste- jón y hermana	La Tapiada	Vino secano.	13	Juan Ramón Melendo Caste- jón y hermana	La Loma	Pajar.
47	Vda. de Castor Melendo Cas- tejón	Valverde-Pedriza	Secano, inculto y cabaña.	14	Juan Ramón Melendo Caste- jón y hermana	El Castillo	Casa.
48	Vda. de Federico Melendo Molina	Valverde	Vino secano y fru- tales.	15	Juan Ramón Melendo Caste- jón y hermana	El Castillo	Bodega.
49	Juan Ramón Melendo Caste- jón y hermana	Valverde	Vino secano e in- culto.	16	Vda. de Federico Melendo Molina	La Plaza	Casa y bodega.
50	Juan Ramón Melendo Caste- jón y hermana	Valverde	Cereal secano.	17	Vda. de Federico Melendo Molina	El Castillo	Corral.
51	Hros. de Vicente Ortego y hermana	Valverde	Vino secano y fru- tales.	18	Vda. de Federico Melendo Molina	El Castillo	Casa y corral.
52	Encarnación Alonso Tirado. Vda. de Castor Melendo Cas- tejón	Taconal	Vino secano e in- culto.	19	Hros. de Vicente Ortego Mo- lina	Los Albares	Pajar.
53		Taconal	Cereal secano.	20	Hros. de Vicente Ortego Mo- lina	Los Arrabales	Casa y corral.
		Taconal	Vino secano y fru- tales.	21	Ricardo Virgilio Romero Al- calá	Santa Ana	Bodega.
		La Tapiada	Vino secano.	22	Rufino Romero Ruiz	C/Turruntiero	Casa.
		Peñas Albas	Inculto.	23	Rufino Romero Ruiz	La Peñuela	Casa.
		Valondo	Vino secano.	24	Rufino Romero Ruiz	Santa Ana	Bodega.
				25	Vda. de Francisco Ruiz Re- vuelto	Los Albares	Pajar.
				26	Vda. de Francisco Ruiz Re- vuelto	Turruntiero	Casa.
				27	Manuel Lorente Carnicero	La Herrería	Cuadra y pajar.
						La Cañadilla	Casa y paridera.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SORIA

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Elecira de Soria, Sociedad Anónima», para la instalación de una línea de alimentación a 45 KV., con origen en subestación de «Iberduero, Sociedad Anónima», y final en E. T. D. «Este», en doble circuito, y discurriendo por la zona norte de esta capital, en dirección Este-Oeste, y de otra línea de salida a 13,2 KV., con origen en dicha E. T. D. «Este» y final en instalaciones actuales en proximidades de estación de servicio de carburantes de la carretera de Zaragoza, cuya declaración en concreto de utilidad pública fué concedida por esta Delegación con fecha 28 de diciembre de 1971, habiendo sido publicada la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa, en el periódico local «Campo Soriano» de 1 de agosto de 1972 y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 89, de 2 de agosto de 1972.

Lo que se hace público, a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar, por escrito, los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, sita en avenida de Navarra, número 2, 7.º

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Este anuncio anula el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo de 1972.

Soria, 3 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—2.897-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CASTELLÓN DE LA PLANA

Sección de Industrias y Mercados

Traslado de industria de aserrio

Peticionario: Don Domingo Monferrer Escuin.

Emplazamiento: Avenida Cardenal Costa, números 15 y 17, Castellón.

Objeto de la petición: Traslado de la industria de aserrio a la calle Antiguo Camino de Borriol, s/n., Castellón.

Capacidad anual de productos a tratar: 2.000 metros cúbicos de madera de pino.

Valor de la maquinaria a trasladar: 274.500 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Sección de Industrias de la Delegación Provincial de Agricultura, calle Cardona Vives, 13, las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 12 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección, T. Pagador Macías—2.580-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Malpica-Santa Isabel», de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Malpica-Santa Isabel», sito en el término municipal de Zaragoza, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, 40, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten, por triplicado, en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuantos antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones,

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificado del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, Impuesto de Utilidades o Renta de Capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 11 de agosto de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Promotor: Don Michel Albert Huygen

Emplazamiento: Arona (Tenerife)

Centro: «TEN-BEL»

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciem-

bre, para que, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Santa Cruz de Tenerife, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Director general, Bassols Montserrat.—9.687-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 129.266 acciones, de 500 pesetas, números 4.013.443 a 4.142.708, emitidas por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Barcelona, 19 de julio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.661-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 940.302 acciones, de 500 pesetas, números 8.182.939 a 9.123.240, emitidas por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 19 de julio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.654-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.500.000 bonos de Caja, de 1.000 pesetas, al 6,50 por 100 anual, números 1 al 2.500.000, 9.ª emisión enero 1972, emitidos por el «Banco Intercontinental Español, S. A.».

Barcelona, 26 de julio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.657-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 24.200 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 242.001 al 266.200, emitidas por el Banco de Granada.

Barcelona, 26 de julio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.656-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 obligaciones, de 10.000 pesetas, al 7,844 por 100 anual, números 1 al 100.000, serie F, hipotecarias, emitidas por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.».

Barcelona, 26 de julio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.655-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 200.000, emitidas por «Binca, S. A. de Inversiones Mobiliarias».

Barcelona, 2 de agosto de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.660-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.000.000 de obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 3.000.000, al interés anual bruto del 8,2386 por 100, emitidas por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 2 de agosto de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.659-5.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

POZUELO DE ALARCON (MADRID)

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se abre período de información pública durante un mes al Plan General de Ordenación Urbana del

término municipal, que fué aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 11 de julio. Durante dicho plazo el Plan General permanecerá expuesto al público en la Casa Consistorial, de diez a trece horas, pudiendo comparecer en el expediente cualquier persona con el fin de formular cuantas alegaciones u observaciones considere pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, 12 de julio de 1972. El Alcalde, Manuel García de la Guerra, 5.719-A.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 750.001 al 800.000, emitidas por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 2 de agosto de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.658-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública de 30 de noviembre de 1971:

6.239 acciones ordinarias, al portador, serie A., de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.158.524 a 12.164.762, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente en circulación de la serie A., si bien participan en los beneficios sociales a partir de 10 de octubre de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.728-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 6 de mayo de 1971 por «Cementos Alba, S. A.»:

54.014 acciones al portador, serie B., de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 383.888 al 437.901, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de idénticos derechos que las actualmente en circulación de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.755-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 17 de diciembre de 1971 por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Doscientas cincuenta mil obligaciones simples convertibles, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 250.000 inclusive, al interés del 8,2386 por 100 anual, pagadero semestralmente en 17 de junio y 17 de diciembre de cada año, siendo a cargo del obligacionista el impuesto sobre las rentas del capital.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de quince años, a partir de diciembre de 1971, en efectivo o mediante canje o conversión en acciones de la Sociedad. En diciembre de los años 1974, 1977, 1980 y 1983 se amortizará, respectivamente, la quinta parte de los títulos emitidos, y el resto de los títulos en circulación se amortizará en 1986.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos mediante sorteos extraordinarios con los derechos de conversión en acciones establecidos para los sorteos ordinarios.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.799-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Popular Español» en virtud de escritura pública de fecha 9 de febrero de 1972:

Ciento trece mil doscientas ochenta y una acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.860.012 al 3.973.292, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de marzo de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.789-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de julio próximo pasado se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas, entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
13 176 al 13 735	535
113.611 al 114.690	1.045
Total	1.580

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
2.584 al 2.866	267
52.584 al 52.856	261
102.584 al 102.741	152
132.584 al 132.878	284
192.584 al 192.964	369
272.694 al 272.877	180
Total	1.513

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—5.418-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de julio próximo pasado se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
25.841 al 28.340	2.270
326.141 al 326.970	740
Total	3.010

Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
2.679 al 2.842	147
22.617 al 22.696	72
32.610 al 32.689	70
42.586 al 42.817	206
72.661 al 72.805	134
92.608 al 92.875	65
102.658 al 102.792	127
122.651 al 122.776	122
142.599 al 142.657	58
152.591 al 152.640	48
Total	1.049

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—5.417-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de julio próximo pasado se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
1.441 al 1.520	80
Total	80

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
2.751 al 2.992	189
20.135 al 20.153	14
Total	203

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—5.419-E.

INMOBILIARIA VASCONIA, S. A.

VALENCIA

Calle San Vicente, número 20

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, reunida en Valencia el día dos de junio de mil novecientos setenta y dos se acordó por unanimidad la reduc-

ción del capital social de 26.000.000 de pesetas a 6.000.000 de pesetas, por restitución parcial de sus aportaciones a los señores accionistas, en cifra de 20.000.000 de pesetas, cuya reducción se formalizará por escritura pública inscribible en el Registro Mercantil correspondiente, pasado el plazo de tres meses a contar de la fecha del tercero y último de los anuncios de este acuerdo, plazo durante el cual cualquier persona o Entidad de las aludidas en dicho precepto podrá ejercitar las acciones que el mismo le concede.

Valencia, dos de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Consejo de Administración.—9.784-C. 2.ª 12-8-1972

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Jefatura de los Servicios de Aprovisionamiento y Contratación

Se convoca concurso entre Empresas constructoras nacionales para la ejecución de las obras del «Edificio de Telecomunicaciones de Barajas», por el precio limite de 32.000.000 (treinta y dos millones) de pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares se encuentran a disposición de los concursantes en la Jefatura de este Servicio, sita en Capitán Haya, número 46, 5.ª planta.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la citada Jefatura antes de las catorce horas del día 31 de agosto de 1972.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de agosto de 1972.—Luis Riaza Ballesteros, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.—9.810-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio Social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1971: 2.302.738.933,21 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de julio de 1972:

E M G P Z F N S I K O C
K B Q M E R A F L P H H

Total de capitales pagados hasta la fecha: 407.339.000 pesetas.

Barcelona, 31 de julio de 1972.—2.642-11.

INDUSTRIAS DART, S. A.

De acuerdo con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de disolución y liquidación tomado en Junta universal del día 17 de julio de 1972, aprobándose el siguiente balance de liquidación final:

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos	22.958,48	
Pérdidas y Ganancias	77.041,52	
	100.000,—	
PASIVO		Pesetas
Capital	100.000,—	

Madrid, 7 de agosto de 1972.—El Liquidador, Ross A. Ross.—9.797-C.

MOBILIARIA DE DESARROLLO E INVERSION, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1971

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Tesorería	17.167.609,18		Capital desembolsado	250.000.000,—	
Cartera de valores	326.246.648,86		Reservas y fondos	91.674.152,23	
Deudores	5.298.301,—		Acreedores	3.196.807,51	
Diversas	20.000,—		Diversas	20.790,—	
Inmovilizaciones intangibles	2.133.274,80		Resultados del ejercicio	5.974.084,10	
Total	350.865.833,84		Total	350.865.833,84	
Cuentas de orden	97.140.800,—		Cuentas de orden	97.140.800,—	
Total Activo	448.006.633,84		Total Pasivo	448.006.633,84	

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1971

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos	2.324.463,10		Ingresos	8.298.547,20	
Resultados del ejercicio	5.974.084,10		Resultados del ejercicio	—	
Total	8.298.547,20		Total	8.298.547,20	

Valoración de la cartera al 31 de diciembre de 1971

Clase de valor	Nominal — Pesetas	Cambio medio contable %	Efectivo — Pesetas	Cambio medio dic. 1971 %	Efectivo — Pesetas	Cambio medio 4.º trim. 71 %	Efectivo — Pesetas
Acciones cotizadas:							
Aguas de Barcelona	6.000	285,866	17.152,—	280,680	16.840,80	275,769	16.546,14
Aguas de Barcelona (n.)	1.900	181,490	1.814,90	280,680	2.806,80	275,769	2.757,69
Banca López Quesada	524.250	989,786	5.189.010,—	871,250	4.567.528,12	839,920	4.403.280,69
Banca López Quesada (n.)	26.100	Libdas.	1,—	871,250	227.396,25	839,920	219.219,12
Banco de Andalucía	1.500	405,000	6.075,—	1.068,500	16.027,50	1.068,500	16.027,50
Banco de Andalucía (n.) 25 por 100 des.	2.000	100,000	2.000,—	—	2.000,—	—	2.000,—
Banco Español de Crédito	1.565.500	899,458	13.611.376,51	736,410	11.528.498,55	733,480	11.482.316,30
Banco Español de Crédito (libdas.)	139.000	165,434	1,—	725,000	1.007.750,—	721,687	1.003.144,93
Banco Español de Crédito (50 por 100 des.)	170.500	100,171	170.792,60	—	170.792,60	—	170.792,60
Banco Europeo de Negocios	1.100.000	185,454	1.820.000,—	430,000	4.730.000,—	429,730	4.727.030,—
Banco Europeo de Negocios (n.)	189.000	100,000	183.000,—	—	183.000,—	—	183.000,—
Banco Popular Español	11.422.000	756,941	86.457.846,88	712,187	81.345.999,14	718,430	80.059.074,60
Banco Popular Español (n.) libdas.	181.500	Libdas.	1.215,60	709,250	1.287.288,75	712,883	1.293.891,72
Banco Popular Español (novisimas)	981.500	100,045	984.951,50	—	984.951,50	—	984.951,50
Banco Rural y Mediterráneo	500.500	284,058	1.421.705,—	525,110	2.628.175,55	525,110	2.628.175,55
Banco Rural y Mediterráneo (50 por 100 des.)	45.500	100,000	45.500,—	525,110	238.925,05	525,110	238.925,05
Cartera de Títulos	1.053.000	353,205	3.719.250,—	422,750	4.451.557,50	418,687	4.408.774,11
Cartera de Títulos (n.)	105.500	100,557	106.088,20	—	106.088,20	—	106.088,20
Electroquímicas de Flix	5.000	470,000	23.500,—	333,910	16.695,50	352,700	17.635,—
Ibérica Refinadora de Petróleos	4.281.500	391,365	16.756.294,63	227,000	9.719.005,—	227,000	9.719.005,—
Industrias Agrícolas	234.000	237,153	554.940,—	275,000	643.500,—	274,200	641.628,—
Invafisa	231.500	100,479	232.610,50	232,687	538.870,40	227,625	526.951,87
Invafisa (n.)	11.500	100,000	11.500,—	—	11.500,—	—	11.500,—
Patrimonio de Títulos, S. A.	170.450	100,457	171.229,40	197,500	336.638,75	200,750	342.178,37
Popular de Inversiones, S. A. «A»	25.721.500	297,037	76.402.501,67	352,923	60.777.089,44	345,612	68.896.590,58
Popular de Inversiones, S. A. «A» (n.)	5.144.500	100,006	5.144.885,40	—	5.144.885,40	—	5.144.885,40
Popular de Inversiones, S. A. «B»	25.798.000	297,018	76.624.874,38	352,923	61.047.075,54	345,612	69.160.983,78
Popular de Inversiones, S. A. «B» (n.)	5.160.000	100,014	5.160.770,95	—	5.160.770,95	—	5.160.770,95
Popular de Inversiones, S. A. «C»	9.342.000	296,506	27.689.625,82	352,923	32.970.066,66	345,612	32.287.073,74
Popular de Inversiones, S. A. «C» (n.)	1.868.500	100,010	1.868.692,70	—	1.868.692,70	—	1.868.692,70
Popular de Inversiones, S. A. «D»	189.000	279,132	527.559,53	352,923	667.024,47	345,612	653.206,68
Popular de Inversiones, S. A. «D» (n.)	38.000	101,014	38.385,40	—	38.385,40	—	38.385,40
Popular de Inversiones, S. A. «E»	143.000	252,979	361.761,36	352,923	504.679,89	345,612	494.225,16
Popular de Inversiones, S. A. «E» (n.)	29.000	102,658	29.770,95	—	29.770,95	—	29.770,95
Productos Pirelli	7.500	133,333	10.000,—	170,000	12.750,—	170,000	12.750,—
S. A. Cros	304.500	144,488	439.966,—	178,312	542.980,04	180,036	548.209,62
Obligaciones cotizadas:							
Bonos Banco Europeo de Negocios	450.000	100,000	450.000,—	100,000	450.000,—	100,000	450.000,—
Total	97.140.800		326.246.648,86		353.975.787,40		349.950.438,09

Madrid, 31 de julio de 1972.—9.644-C.

BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 10 del corriente mes de agosto se abonará el dividendo acordado distribuir con cargo a los beneficios del ejercicio de 1971, por un importe de cincuenta pesetas líquidas por acción.

El expresado dividendo se hará efectivo contra el cupón número 37, en Logroño, en las oficinas de la Sociedad, y en Madrid en el Banco Popular Español.

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Consejo de Administración.—9.754-C.

HOSTELERIA Y ESTACIONES SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA

(SHES)

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 11 de septiembre de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día y a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación o renovación del Consejo de Administración.

2.º Disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidador, en su caso.

3.º Aprobación, en su caso, del balance de disolución y de liquidación.

4.º Reparto del haber líquido resultante.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Barcelona a tres de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Consejo de Administración.—9.756-C.

UNION MEDICA PREVISORA, S. A.

Copia autorizada del balance. Ejercicio de 1971

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Caja	325.053,17	Capital	100.000,—
Banco de Santander	14.241,63	Reservas técnicas legales	4.378.454,—
Banco Industrial de León	81.712,27	Reserva legal	20.000,—
Banco Español de Crédito	875.104,79	Valores en depósito	1.116.000,—
Valores mobiliarios	1.442.030,—	Reserva p/regulariz. de valores	381.411,50
Mobiliario	452.752,81	Hacienda Pública	242.646,—
Inmueble	1.908.815,—	Gastos pendientes de pago	90.739,—
Depósitos	1.159.000,—	Resultados	369.468,17
Acciones Clinica San Francisco	470.000,—		
Suma	6.728.709,67	Suma	6.728.709,67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1971

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	11.696.116,80	Prima neta	15.493.454,—
Gastos generales:		Derechos de registro	1.549.345,—
Personal	1.367.294,—	Impptos. asist. sanitaria	552.375,—
Material de oficina	151.839,—	Intereses valores mobiliarios	48.887,27
Gastos sin clasificar	801.507,83	Intereses de ctas. ctes.	2.245,99
	2.320.640,83	Reserva p/riesgos en curso ejercicio anterior	3.477.737,—
Amortizaciones:		Más: Beneficio año 1970	396.948,64
Inmueble	59.035,—		
Mobiliario	50.306,—		
	109.341,—		
Gastos cobro asist. sanitaria:			
Comisiones satisfechas	2.646.972,—		
Reserva p/riesgos en curso presente ejercicio	4.378.454,—		
Resultados:			
Beneficio líquido del ejercicio	369.468,17		
Suma	21.520.992,90	Suma	21.520.992,90

León, 20 de marzo de 1972.—Bienvenido Melguizo Puente.—2.665-D.

GALES, S. A.

Muebles y Decoración

Don José Cruz Nales Villar, como Consejero de «Gales, Sociedad Anónima, Muebles y Decoración» (en liquidación),

Hace constar:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se participa que por acuerdo de la Junta general de accionistas con carácter universal, celebrada el día 31 de diciembre de 1971, se acordó la disolución de esta Sociedad, «Gales, Sociedad Anónima, Muebles y Decoración», aprobando el balance general cerrado el día 31 de diciembre de 1971, que es como sigue:

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	90.603,04	Capital	1.250.000,—
Caja	1.391,83	Cuentas corrientes	2.140.000,—
Pérdidas y Ganancias	3.298.003,13		
Total	3.390.000,—	Total	3.390.000,—

Madrid, 3 de agosto de 1972.—José Cruz Nales Villar.—9.809-C.

CATALANA FRIGORIFICA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad de fecha de hoy, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, según balance que también se publica en virtud de lo preceptuado en el artículo 166 de la citada Ley.

Pesetas	
Activo:	
Gastos de liquidación	4.947,67
Efectos impagados	596.981,00
Resultados de ejercicios	732.688,53
Gastos de constitución	45.881,00
Total del Activo	1.380.476,20

Pesetas	
Activo:	
Capital	1.200.000,00
Reserva legal	20.049,16
Reserva voluntaria	160.427,04
Total del Pasivo	1.380.476,20

Badalona, 30 de junio de 1972.—El Liquidador, David Munné Soldevila.—9.730-C.

INMOBILIARIA MAROSI, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el balance final de liquidación de «S. A. Inmobiliaria Marosi», a 30 de junio de 1972:

A C T I V O		Pesetas	
Caja y Bancos	2.669.797,20		
Pérdidas	330.202,80		

P A S I V O		Pesetas	
Capital y líquido	2.669.797,20		

Barcelona, 1 de julio de 1972.—2.644-5.

INMOBILIARIA MONTIGALA, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el balance final de liquidación de «Inmobiliaria Montigala, S. A.», a 30 de junio de 1972:

A C T I V O		Pesetas	
Caja y Bancos	8.944,08		
Efectos en cartera	1.031.276,40		
Pérdidas	164.485,45		

P A S I V O		Pesetas	
Capital líquido	1.040.220,48		

Barcelona, 1 de julio de 1972.—2.643-5.

PEARL ASSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia General en España

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1971

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo		818.289,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales y de producción		6.573.585,54	Para riesgos en curso		3.336.386,—
Contribuciones e impuestos por operaciones de los Ramos		843.787,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago		307.790,—
Fondo legal para fluctuación de valores		430,—	Primas emitidas (netas de anulaciones)		14.445.029,—
Quebrantos por realizaciones y cambios		14.755,11	Derechos de registro (netas de anulaciones)		255.700,—
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Producto de los fondos invertidos		222.324,—
Para riesgos en curso		4.815.009,—	Impuestos reintegrados		290.039,—
Para riesgos pendientes de liquidación o pago		15.382.710,—	Siniestros reintegrados por los reaseguradores		204.776,—
Primas de reaseguro cedido		8.786.757,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores		2.905.634,—
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:			Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Para riesgos en curso		2.114.957,—	Para riesgos en curso		2.928.919,—
Para siniestros pendientes de liquidación o pago		—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago		8.609.703,—
		39.350.279,65	Saldo deudor del presente ejercicio		5.253.919,65
					39.350.279,65

Balance de situación en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente		11.619.943,19	Dirección General		12.403.685,95
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores del Estado español		5.076.000,—	Fondo legal para fluctuación de valores		9.190,—
Valores industriales y comerciales españoles		4.500,—	Reservas técnicas sin deducir la parte reasegurada:		
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Para riesgos en curso		4.815.009,—
Para riesgos en curso		2.928.919,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago		15.382.710,—
Para siniestros pendientes de liquidación o pago		8.609.703,—	Reaseguro cedido:		
Recibos de prima pendientes de cobro		1.682.309,—	Saldos pasivos en efectivo		1.521.205,—
Delegaciones y Agencias		—	Agencia General en España		764.979,89
Roaseguro aceptado:			Delegaciones y Agencias		522.872,—
Saldos activos en efectivo		244.358,—			
Cuenta general de Pérdidas y Ganancias:		5.253.919,65			
Saldo deudor del ejercicio		—			
		35.419.651,84			35.419.651,84

Barcelona, mayo de 1972.—2.169 D.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		4.601.625.680,95	Capital		1.739.000.000,—
Intangible		117.281.913,85	Reservas		79.555.334,16
Inversiones financieras		98.446.487,14	Fondo previsión para inversiones		58.927.980,85
Inversiones anticipadas al fondo de previsión para inversiones, ampliación Fábrica de Huelva		1.198.213.017,83	Fondos de amortización		816.670.341,89
Cuentas financieras		358.946.490,57	Créditos de financiación		3.114.109.501,49
Aprovisionamientos		699.628.039,53	Fondos de previsión		37.680.196,22
		7.054.141.609,97	Cuentas financieras		1.061.898.808,78
Cuentas de orden		1.339.919.088,86	Cuentas de resultados		142.326.406,32
		8.394.060.698,83	Cuentas de enlace y transitorias		5.775.042,26
					7.054.141.609,97
			Cuentas de orden		1.339.919.088,86
					8.394.060.698,83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

Amortizaciones	241.731.455,75	Productos explotación	621.112.475,54
Costo de financiación	171.583.235,15		
Costo de administración	85.266.378,32		
Resultado de ejercicio	142.526.403,32		
	621.112.475,54		621.112.475,54

Madrid, 2 de agosto de 1972.—9.630-C.

VIBRACHOC IBERICA, S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad Vibrachoc Ibérica, S. A., que se celebrará el próximo día 30 de agosto, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en plaza de los Mostenses, número 11, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Rectificación parcial de escritura de constitución.
- 2.º Aprobación del acta, si procediere.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de agosto de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, José María Rodríguez-Miranda. 9.861-C.

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para las doce treinta horas del día 12 de septiembre próximo, en el domicilio social, Mayor de Gracia, número 50, al objeto de resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Suscribir acciones hasta la cifra de 300 millones, del aumento de capital que tiene proyectado acordar Transportes Urbanos, S. A.

2.º Como desembolso de las acciones suscritas por nuestra Compañía, en méritos del acuerdo anterior, aportar, previos los trámites legales, a Transportes Urbanos, S. A., todos los bienes, incluso inmuebles, concesiones, autorizaciones, contratos, servicios y demás derechos que constituyan el aclo de nuestra Sociedad afecto al negocio de transportes.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para vender la totalidad de las acciones de Transportes Urbanos, S. A., propiedad de nuestra Compañía, incluso las suscritas y desembolsadas en méritos de los acuerdos precedentes, por el precio, pactos y condiciones convenidos con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

4.º Autorizar al Consejo de Administración o personas en las que delegue, para que, con amplísimas facultades, pueda ejecutar los acuerdos anteriores, otorgando y firmando a tales efectos todos los documentos públicos o privados que se precisen para ello.

Se fija una prima de movilización de títulos, pagadera a los que estén presentes o representados en la Junta, a razón de cinco pesetas por acción.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 13 de septiembre, en los mismos lugar y hora antedichos, lo que, en su caso, se pondrá en conocimiento de los señores accionistas por medio de la prensa local.

Podrán concurrir a dicha Junta los poseedores de un mínimo de cincuenta acciones, que deberán haberse depositado con cinco días de antelación al de celebración de la misma en los establecimientos bancarios siguientes, en los cuales se les facilitará la tarjeta de asistencia correspondiente: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banca Jover, Banco de Santander y Banco de Vizcaya.

Barcelona, 7 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Ventosa Despujol.—9.857-C.

HORIZONTES DE QUINTANA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las siete de la tarde del próximo día 1 de septiembre. En segunda convocatoria, en su caso, se convoca a igual hora, para el día siguiente, 2 de septiembre.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Cambio de domicilio social, con la consiguiente modificación del artículo 3.º de los referidos Estatutos.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de las medidas financieras que sean propuestas por el Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Algeciras, 8 de agosto de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Director-Gerente, Ramón Casado Bach.—9.850-C.

HALAMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que ten-

drá lugar el día 30 de agosto de 1972, a las veintitrés horas, en primera convocatoria, y el día 1 de septiembre del año en curso, a la misma hora, como segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Don Alfonso I, número 38, piso segundo, de Zaragoza, para acordar sobre los siguientes puntos:

1.º Aumento de capital social.

2.º Modificación y reforma de varios artículos de los Estatutos sociales, entre ellos el 5.º, 12, 24, 25 y 41.

3.º Nombrar Consejo de Administración.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 10 de agosto de 1972.—Por orden de la Junta general de accionistas, el Secretario, Agustín Abuelo Almorin.—2.746-D.

ITURRINO, S. A.

Balance de la Sociedad «Iturrino, S. A.», en liquidación, cerrado el 26 de mayo de 1970:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	1.000	Capital	100.000
Gastos constitución	13.687	Reservas	1.058
Edificio	275.500	Resultado ejercicio anterior	277.552
Perdidas ejercicio	88.423		
Total del Activo	378.610	Total del Pasivo	378.610

Madrid, 4 de agosto de 1972.—El Secretario, Francisco Iturrino.—9.771 C.

ALCOHOLOMARDO, S. L.

La Junta general de accionistas, celebrada el 21 de enero de 1971, acordó, por unanimidad, la disolución de la Compañía, conforme al artículo 150, número 5, de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose el balance final, que arrojó el siguiente resultado:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	197.803,06	Capital	200.000,—
Pérdidas y Ganancias	2.196,94		
Suma	200.000,—	Suma	200.000,—

Lo que se hace público al objeto de dejar cumplidos los preceptos legales sobre la materia.

Madrid, 4 de agosto de 1972.—9.796-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).